

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6671** ACANTILADOS DE LOS GIGANTES, S.A.  
(AGIGANSA)

El Consejo de Administración en su reunión de 20 de junio de 2016 ha acordado convocar la Junta General de accionistas que, con carácter ordinario y extraordinario, se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Bethencourt Alfonso, núm. 24, 4.º piso, en Santa Cruz de Tenerife, C.P. 38002, el próximo día 28 de julio de 2016, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y, si fuera preciso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente.

#### Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Propuesta y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015, formuladas por el Consejo de Administración de fecha de 21 de marzo de 2016, así como de la propuesta de aplicación y distribución del resultado de las cuentas relativas al ejercicio 2015.

Segundo.- Propuesta y aprobación, si procede, de la gestión y actuación de los Administradores correspondiente al ejercicio 2015.

Tercero.- Información a la Junta General sobre la situación jurídica actual en la que se encuentra el plazo de la concesión administrativa.

Cuarto.- Propuesta y aprobación, si procede, de autorización de adquisición de acciones propias al Consejo de Administración.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación si procede del acta de la sesión.

#### Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Propuesta y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015, formuladas por el Consejo de Administración de fecha de 21 de marzo de 2016, así como de la propuesta de aplicación y distribución del resultado de las cuentas relativas al ejercicio 2015.

Segundo.- Propuesta y aprobación, si procede, de la gestión y actuación de los Administradores correspondiente al ejercicio 2015.

Tercero.- Información a la Junta General sobre la situación jurídica actual en la que se encuentra el plazo de la concesión administrativa.

Cuarto.- Propuesta y aprobación, si procede, de autorización de adquisición de acciones propias al Consejo de Administración.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación si procede del acta de la sesión.

De acuerdo con el art. 272 Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que

han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y las cuentas anuales objeto del orden del día.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Conforme al art. 172 Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

Se recuerda, en virtud de lo previsto en el art. 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de los accionistas que representen un uno por ciento del capital social a solicitar la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General.

Según lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos Sociales, tienen derecho a asistir a la Junta General con voz y con voto los titulares de las acciones que las tengan inscritas en el libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que deba celebrarse la Junta General. Asimismo, se recuerda el derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta General por otras personas, ya sea esta accionista o no de la sociedad. Los accionistas podrán recabar la información necesaria para el ejercicio de dicho derecho dirigiéndose directamente a la sociedad.

Santa cruz de Tenerife, 20 de junio de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Jorge Díaz de Losada López.

ID: A160039950-1